







DOCUMENTO	ACTA COMITÉ PARATRIATLÓN	FECHA	11.03.2014
ASUNTO	REUNION ORDINARIA		
HORA INICIO	21:00 h	HORA FIN	22:50 h

El día 11 de marzo de 2014, siendo las 21:00 horas se reúnen mediante multiconferencia a través de Skype los miembros del Comité de Paratriatlón que se indican a continuación:

-  Francisco Soriano Llano
-  Alicia García Pérez
-  Alejandro Hidalgo Flores
-  David García González
-  Javier Martínez Gramage
-  Adriana Charry Ossa

Susana Rodríguez Gacio y Toni Franco Salas comunican su no asistencia previamente y envían sus aportaciones por correo electrónico. No asiste a la reunión Joaquín Peces Gallego, comunicándolo posteriormente.

Orden del día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión del día 27 de enero de 2014.

2. Convocatoria del Curso de Formación de Clasificadores Nacionales de Paratriatlón

Se aprueba por unanimidad la organización del Curso de Formación de Clasificadores Autonómicos de Paratriatlón, para lo que se modificará la convocatoria y será enviada de nuevo a las Federaciones Autonómicas.

3. Informe sobre las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha por el grupo de trabajo TRI 7

Se propone crear un subgrupo de trabajo específico para profundizar en el estudio, análisis e implementación de un proceso de clasificación para la categoría TRI 7, formado por Alfredo Salazar y el grupo de investigación de la FTRM y la Universidad Católica de Murcia liderado por Pilar Vilchez.

Se aprueba la creación del subgrupo de trabajo, por lo que se procederá a convocarlos desde el Comité de Paratriatlón.

Se propone invitar a Alfredo Salazar al Curso de Formación de Clasificadores Autonómicos de Paratriatlón para que pueda impartir una sesión referida a la discapacidad intelectual y la categoría TRI7. Se aprueba por unanimidad y será invitado desde la Presidencia del Comité.

Al no existir proceso de clasificación en la categoría TRI 7, hasta que se implante el mismo, se aprueba por unanimidad que a todos los deportistas que presenten algún tipo de diversidad intelectual (TRI 7), a parte del certificado que acredite su discapacidad, se les solicite un informe psicológico que certifique que el deportista puede participar en competiciones de Paratriatlón. Esta medida será vigente a partir del Campeonato de España de Paratriatlón Avilés 2014, incluyendo la citada competición.

4. Nuevo Reglamento de Competiciones. Modificaciones de Paratriatlón

Se aprueban por unanimidad las modificaciones planteadas y se acuerda incluirlas en el documento y circularlo entre los miembros del Comité para una última revisión, antes de elevarlo para su aprobación por los entes competentes y posterior publicación.

5. Propuesta de nueva categoría de Paratriatlón

Se expone la propuesta y ésta es aprobada por unanimidad.

Se denominará TRI 8 e incluye a deportistas con comparable limitación en la actividad y deficiencia: de extremidad, hipertonia, ataxia y/o atetosis, déficit en la fuerza muscular o rango de movimiento, en el que a través del proceso de clasificación el deportista obtenga una puntuación de hasta 557 puntos pero que no tenga la capacidad de montar de forma segura en una bicicleta convencional de dos ruedas, siendo necesario el uso del triciclo en el segmento de ciclismo y el uso o no de andador/bastones/muletas en el segmento de carrera.

También estarán incluidos en esta categoría los deportistas con enanismo con una altura de hasta 137,5cm para mujeres y de 144,5 cm. para hombres (medición realizada sin calzado).

6. Valoración de las tomas de tiempo realizadas junto con las de PNTD

Se acuerda proponer una convocatoria de concentración en base a la toma de tiempos. El Comité de Paratriatlón autoriza al Presidente del mismo a iniciar las gestiones necesarias para intentar organizar una concentración de Paratriatletas en Alcobendas.

Igualmente existe la posibilidad de incluirla en el proyecto a presentar al Plan ADOP del CPE.

7. Creación de una prueba Open de Paratriatlón Escolar

Se presenta la propuesta y es aprobada por unanimidad. Se trata de una categoría abierta que les permita participar en pruebas de Paratriatlón, cuyo objetivo es fomentar la inclusión, ya que son el futuro y sustento de la modalidad, la promoción deportiva en edad escolar.

Se intentará incluir una prueba open de Paratriatlón Escolar en alguna competición nacional de 2014 y si no es posible, de cara a 2015.

8. Informes de DT de los últimos Campeonatos de España

Se acuerda fomentar que los Delegados Técnicos de Campeonatos de España incluyan información específica de Paratriatlón en sus informes.

9. Ruegos y preguntas

Se aprueba por unanimidad la propuesta de invitar al Curso de Formación de Clasificadores Autonómicos a los dos fisioterapeutas de la FETRI.

Termina la reunión a las 22:50 horas, agradeciendo el Presidente del Comité la asistencia a todos los miembros presentes.